



**GETAFE**  
AYUNTAMIENTO

Empresa Municipal  
**GETAFE**  
**INICIATIVAS**



## CONDICIONES GENERALES TARJETA CIUDAD DE GETAFE

De acuerdo con su solicitud, se le da de alta en el sistema de Tarjeta Ciudad de Getafe, y presenta su aceptación a las presentes condiciones generales de utilización de esta.

Las condiciones generales de uso de la tarjeta están recogidas en el presente documento. En este proceso de alta se aceptan como tal, las condiciones citadas, destacando las siguientes:

Tarjeta Ciudad de Getafe es propiedad de Getafe Iniciativas S.A (en adelante GISA)

- El ciudadano será titular de la misma mientras permanezca de alta en el padrón
- El uso de la tarjeta es personal e intransferible.
- Para poder utilizar la tarjeta en los diferentes servicios será necesario seguir el procedimiento establecido al efecto.

El usuario podrá acceder a su perfil en <https://tarjetaciudad.getafe.es/TarjetaCiudadGetafe/ciudadanos/login>

En caso de pérdida o robo deberá comunicarlo en la mayor brevedad a GISA. a la oficina de atención de la tarjeta ciudad a través de sede electrónica, o por el registro general, procediendo a su bloqueo o sustitución en los casos que lo solicite el titular. También puede utilizar estos medios para activar su tarjeta, solicitar su anulación o indicar el deterioro de esta.

La Tarjeta Ciudad de Getafe podrá ser usada en los distintos servicios que se habiliten, cuando el Ayuntamiento de Getafe realice la comunicación pertinente. Las modificaciones, ampliaciones o implementación de nuevos servicios, será comunicada a través de la página web referida.

### CLAÚSULAS

**Primera.** GISA pone a disposición y otorga a todos/as los vecinos/as de la localidad, una tarjeta inteligente de beneficios denominada "Tarjeta Ciudad de Getafe" la que tiene por objeto el posibilitar la obtención de servicios en las dependencias municipales y públicas asociadas, que permitirán su utilización, de los que se informarán oportunamente en el sitio web <https://tarjetaciudad.getafe.es> y a través de los medios de comunicación del consistorio.

**Segunda.** La Tarjeta Ciudad de Getafe tiene el carácter de personal e intransferible.

La tarjeta ciudadana será gratuita.

No obstante, la reposición de una tarjeta física como consecuencia de un extravío, sustracción o deterioro debido a un uso inadecuado de la misma tendrá un precio establecido de DOS EUROS.

**Tercera.** La Tarjeta Ciudad de Getafe permitirá su utilización para, COMPRAS COMERCIO en los comercios adheridos a cada campaña, que se podrán consultar en <https://tarjetaciudad.getafe.es>. Estos servicios podrán ser ampliados con posterioridad por el Ayuntamiento de Getafe.

**Cuarta.** GISA, pone a disposición de los vecinos de Getafe la Tarjeta Ciudad de Getafe principalmente en formato virtual (app). Podrá ser solicitada por todo vecino o vecina que esté empadronado en el término municipal de Getafe.

La Tarjeta Ciudadana de Getafe también se podrá obtener en formato físico, pero únicamente en casos justificados y previamente aprobados, que deberá autorizarse por parte de los Servicios Sociales y/o organismo municipal competente.



**GETAFE**  
AYUNTAMIENTO

Empresa Municipal  
**GETAFE**  
**INICIATIVAS**



**Quinta.** La Tarjeta Ciudad de Getafe tendrá una vigencia hasta septiembre de 2035.

**Sexta.** La Tarjeta Ciudad de Getafe podrá ser cancelada en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes hechos:

- Por fallecimiento del beneficiario
- Por comprobarse que el solicitante entregó documentación falsa, o que deja de reunir las condiciones prescritas para su obtención.
- Uso indebido de la tarjeta

**Séptima.** GISA, para la gestión de la Tarjeta Ciudad de Getafe, podrán acceder a otras bases de datos municipales, con el objeto de simplificar el procedimiento de solicitud y comprobar la exactitud de los datos facilitados. Si de la comprobación efectuada resultara alguna discordancia con los datos facilitados por el propio solicitante, se realizarán las actuaciones procedentes para aclararla.

**Octava.** El solicitante de la Tarjeta Ciudad de Getafe autoriza para que la información suministrada con anterioridad a GISA, sea agrupada en un registro común, el cual podrá ser utilizado por la entidad prestadora del servicio (GISA) y el Ayuntamiento de Getafe. para mejorar la calidad de los servicios prestados, para la finalidad de gestionar la tarjeta ciudad, y para poder mejorar el funcionamiento del servicio a través de datos meramente estadísticos.

**Novena.** En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos de Carácter Personal y la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que el tratamiento de sus datos de carácter personal se encuentra recogido en el Registro de Actividades de Tratamiento bajo la denominación "Tarjeta ciudad", con las finalidades que se expresan a continuación:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Getafe Contacto Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@getafe.org">dpd@getafe.org</a>
Departamento	Concejalía de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad
Finalidad	Tramitar al solicitante la tarjeta ciudad.
Legislación	Art. 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal para uno de varios fines específicos. Art. 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.



**GETAFE**  
AYUNTAMIENTO

Empresa Municipal  
**GETAFE**  
**INICIATIVAS**



Destinatarios	Otros órganos de la Administración local, empresas adjudicatarias de los servicios que se integran en la tarjeta ciudadana.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos. Así como la puesta de la reclamación de la autoridad de control.
Procedencia	El propio interesado y su representante legal.
Lugar ejercicio de derechos:	En el Ayuntamiento de Getafe, en Plaza de la Constitución, 1, Getafe o mediante el <u>Procedimiento de Ejercicio de Derechos RGPD</u> en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de .Getafe

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace web:  
<https://tarjetaciudad.getafe.es/TarjetaCiudadGetafe/politica-privacidad>

**Décima.** Se establece que la información proporcionada a GISA, y en su caso a las empresas prestadoras de servicios, sólo podrá ser utilizada para los efectos de dar cumplimiento a los fines propios de la Tarjeta Ciudad de Getafe. En consecuencia, la empresa prestadora del servicio deberá, bajo su responsabilidad, adoptar todas las medidas de seguridad, tanto administrativas como tecnológicas,

**Décima Primera.** GISA se reserva la facultad de modificar los servicios:

<https://tarjetaciudad.getafe.es/TarjetaCiudadGetafe/servicios>. De las modificaciones que se produzcan se informarán al usuario a través del sitio web de la Tarjeta Ciudad de Getafe y a través de los medios de comunicación de GISA.

**Décima Segunda.** Sin perjuicio de lo antes expuesto, el solicitante de la Tarjeta Ciudad de Getafe declara que todos los datos entregados son exactos y acepta las condiciones generales descritas en el presente documento.

He leído estas condiciones de uso de la "Tarjeta Ciudad de Getafe" y acepto los términos como usuario de este servicio.